

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.111

Madrid, 15 de abril de 2013

Año 161 - Núm. 7

Sumario

EDITORIAL

Reforma y contrarreforma del Registro Civil.....	659
--	-----

CONSULTAS

86. BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.— Cesión de uso de un terreno por el Obispado para destinarlo a espacio público.	661
87. CONTRATACIÓN LOCAL. Pliego de condiciones.— Posibilidad de modificar los pliegos de cláusulas administrativas.	662
88. EDUCACIÓN. Infantil.— CONTRATACIÓN LOCAL.— Gestión de escuela infantil mediante concesión.	664
89. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Licencias.— Régimen de aplicación a las Entidades locales de las previsiones del art. 9 del RD-ley 20/2012 y de la D.A. 38 Ley 17/2012.	666
90. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Valoración de méritos en proceso de consolidación de empleo.	669
91. HACIENDAS LOCALES. Ayudas y subvenciones.— Órgano competente en materia de subvenciones.	670
92. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO).— Tipo impositivo del ICO aplicable si la construcción no se inició cuando se solicitó la licencia.	671
93. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).— Repercusión del IVA en precio público y deducción de las cuotas de IVA soportadas por el Ayuntamiento.	674
94. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— Compatibilidad de dedicación parcial con puesto en otra Administración.	676
95. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Jubilación parcial y contrato de relevo. Subrogación.	677
96. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Aplicación del «ajuste por inejecución». ..	678
97. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Prescripción de deudas y obligaciones de la hacienda local.	680
98. TASAS. Locales.— CAMINOS RURALES.— No es posible establecer una tasa por la utilización de los caminos.	682
99. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Entrada en domicilio para inspección por infracción urbanística.	683
100. URBANISMO. Licencias Urbanísticas. Planeamiento urbanístico.— Limitación del establecimiento de actividades de servicios en el término municipal a través del planeamiento...	684

OPINIÓN

- **Actualidad**

La reforma del régimen local: notas críticas a propósito del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. <i>Valeriano BERMÚDEZ PALOMAR</i>	686
---	-----

• Colaboraciones	
A vueltas con la fórmula de cálculo del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana. <i>Beatriz MORENO SERRANO</i>	692
La rehabilitación de la condición de funcionario. Especial consideración a los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal. <i>Alfonso DE PRADO FERNÁNDEZ-CANTELI</i>	699
Buenas prácticas para la mejora de la recaudación en voluntaria de valores recibo. <i>Julio Antonio LÓPEZ SÁNCHEZ</i>	710
• Comentarios de Jurisprudencia	
Límites de la potestad de ordenanza en relación con la ordenación del despliegue de las redes de telefonía móvil y el establecimiento de distancias mínimas a «zonas sensibles». En torno a la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Tercera, Pleno, de 11 de febrero de 2013. <i>Álvaro JIMÉNEZ BUESO</i>	729

ZONA LOCAL

• Práctica Local	
Procedimiento para la amortización de puestos de trabajo. <i>Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY</i>	749
• Nuevas Tecnologías	
Europa y la computación en nube. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>	755
• El Consultor hace un Siglo y Medio	761

INFORMACIÓN

• Jurisprudencia	763
• Disposiciones Publicadas	
Reseñas Legislativas.....	770
Legislación.....	775

- Foto portada: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias **EL CONSULTOR o LA LEY**.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).